

LARCO HERRERA Hnos.
TRUJILLO—Perú.

Hda. Chiclin, 3 de en. de 1922.

Conste que nosotros Larco Herrera Hnos., y Manuel Falcon con, hemos celebrado el siguiente contrato:

1°.-Yo Manuel Falcon me obligo:

B.-A proporcionar punta de alfalfa, medio palote, panca con alfalfa y gramalote, en mi finca Macabi, y sitios vecinos, para 300 animales vacunos;

C.-A proporcionar agua en los potreros, 6 sitios vecinos;

D.-A garantizar el adelanto de se hablará más adelante, con el valor de Macabi, por cuyo motivo no será enagenado, ni hipotecado;

E.-A reembolsar el adelanto aludido con la suma de \$10.00 diarios hasta la total cancelación; y

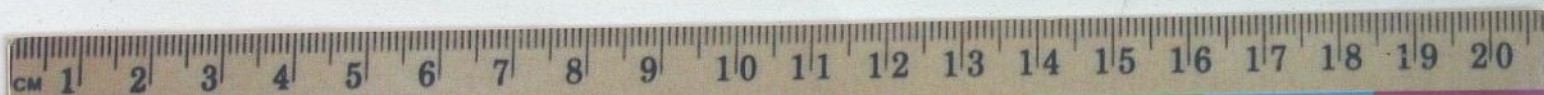
F.-A cobrar 15 ctvs. por cabeza y por día.

2°.-Nosotros Larco Herrera Hnos, adelantaremos al Sr. Falcon por cta. de pastos y para invertir en más plantaciones de alfalfa, la suma de \$2,200-; y aceptamos las condiciones antes indicadas.

3°.-Nosotros Manuel Falcon y Larco Herrera Hnos., someteremos al arbitraje de la Cámara de Comercio y Agricultura de Trujillo, cualquiera diferencia que pudiera haber en la ejecución de este contrato.

Manuel Falcon *Manuel Falcon*

AA-HCH-1.4
Ca. 13
Do. 27
Fs. 2



LARCO HERRERA Hnos.

Larco Hnos., y Manuel Falcon

... contrato:

... Falcon me obligo:

- B.-A proporcionar punta de alfalfa, medio palote, panca con alfalfa y granalote, en mi finca Macabi, y sitios vecinos, para 300 animales vacunos;
 - C.-A proporcionar agua en los potreros, 6 sitios vecinos;
 - D.-A garantizar el adelanto de se hablará más adelante, con el valor de Macabi, por cuyo motivo no será enagenado, ni hipotecado;
 - E.-A reembolsar el adelanto aludido con la suma de \$10.00 diarios hasta la total cancelación; y
 - F.-A cobrar 15 ctvs. por cabeza y por día.
- 2°.-Nosotros Larco Herrera Hnos, adelantaremos al Sr. Falcon por cta. de pastos y para invertir en más plantaciones de alfalfa, la suma de \$2,200- y aceptamos las condiciones antes indicadas.
- 3°.-Nosotros Manuel Falcon y Larco Herrera Hnos., someteremos al arbitraje de la Cámara de Comercio y Agricultura de Trujillo, cualquiera diferencia que pudiera haber en la ejecución de este contrato.

[Faint handwritten signature]

Manuel Falcon

